MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CSA-013-2026
ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para un proceso de selección abreviada de menor cuantía, así:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es *PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA.*

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica a continuación:

- ✓ **Grupo:** F Servicios
- ✓ **Segmento:** 80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
- ✓ **Familia:** 11 Servicios de recursos humanos
- ✓ **Clase:** 16 Servicios de personal temporal
- ✓ **Producto: 23** Servicios de abastecimiento temporal y logística

80111623 Servicios de abastecimiento temporal y logística

- ✓ **Grupo:** F Servicios
- ✓ **Segmento:** 90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento.
- ✓ **Familia:** 10 Restaurantes y catering
- ✓ **Clase:** 16 Servicios de banquetes y catering
- ✓ **Producto:** 02 Servicios de carpa para fiestas

90101602 Servicios de carpa para fiestas

- ✓ **Grupo:** F Servicios
- ✓ **Segmento:** 90 Servicios de entretenimiento.
- ✓ **Familia:** 15 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
- ✓ **Clase:** 18 Carnavales y ferias
- ✓ **Producto:** 02 Servicios de organización o administración de ferias

90151802 Servicios de organización o administración de ferias

ASPECTO LEGAL

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor.

Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia1 la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quienes pueden proveer las bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Para atender este propósito, el Municipio de San Carlos - Antioquia, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 que establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso". Conforme lo dispone El Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado*", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias del Municipio de San Carlos - Antioquia.

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de

formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

Lo anterior se encuentra estructurado en nuestro plan de desarrollo, tiene contemplada asi:

Línea Estratégica N°01 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
COMPONENTE: 0102. PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA
SECTOR: A.8. AGROPECUARIO

CÓDIGO BPIN 2024056490009

Línea Estratégica N°01 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
COMPONENTE: 0102. PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA
SECTOR: A.8. AGROPECUARIO

CÓDIGO BPIN 2024056490017

Línea Estratégica N°02 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
COMPONENTE: 0201.PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ANIMAL
SECTOR: A.10.AMBIENTAL

CÓDIGO BPIN 2024056490024

ANALISIS COMERCIAL

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y

demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

PERSPECTIVA DEL SECTOR

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida y los bienes y servicios requeridos detallados en los estudios y documentos previos. Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.

- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva. Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del municipio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como l a agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores

productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)1 , adaptada para Colombia por el DANE, el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcado en las actividades las agencias de viajes se encuentran en la sección N denominada Actividades De Servicios Administrativos y de Apoyo, división 82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas., y se pueden clasificar en los códigos CIIU listados en la Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales.

Actividades económicas – Códigos CIIU principales

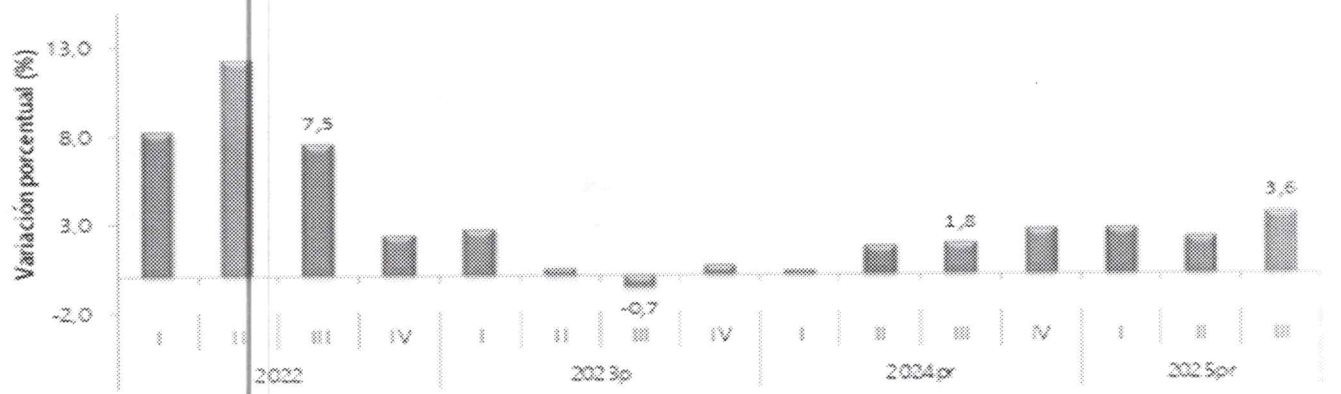
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCION	N°	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
DIVISION	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas
GRUPO	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
CLASE	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

La clase 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, incluye: La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento

De acuerdo con el último Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) tercer trimestre 2025 publicado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) el pasado 18 de noviembre de 2025, "*En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr*" Como se observa en la siguiente gráfica, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

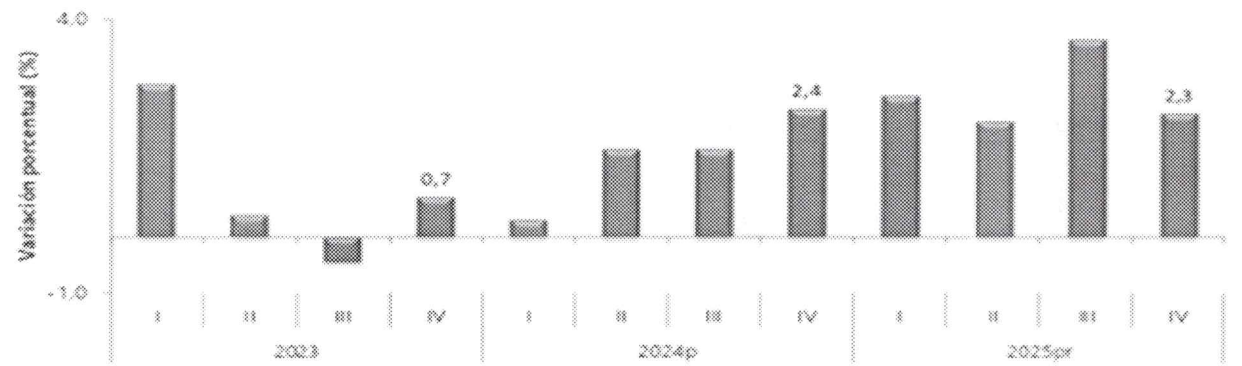
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ *Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.*
- ✓ *Cultivo permanente de café crece 9,8%.*
- ✓ *Ganadería crece 7,9%.*
- ✓ *Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.*
- ✓ *Pesca y acuicultura crece 16,4%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ *Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.*
- ✓ *Cultivo permanente de café crece 32,0%.*
- ✓ *Ganadería crece 1,1%.*
- ✓ *Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%. • Pesca y acuicultura crece 1,5%.*

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

DANE

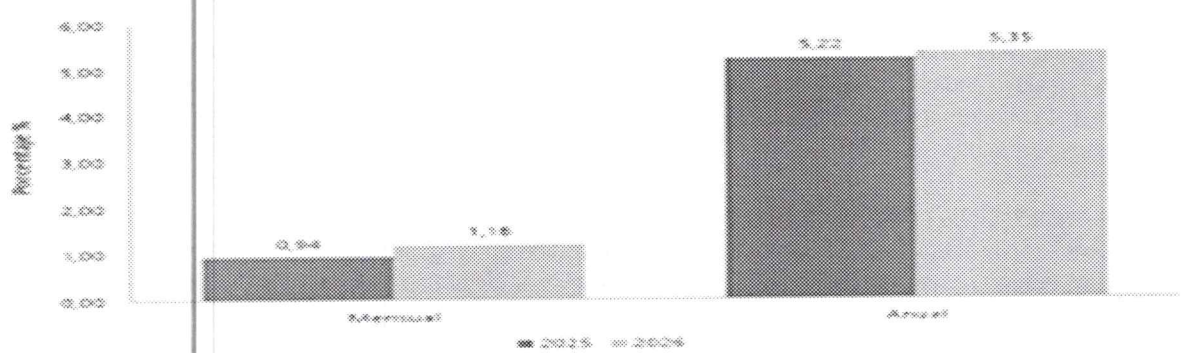
Boletín técnico

Bogotá, 6 de febrero de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el marco de la gestión contractual adelantada por las entidades territoriales, el análisis de la oferta constituye una fase esencial del proceso de selección del contratista, toda vez que garantiza la aplicación efectiva de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias.

La correcta evaluación de las ofertas presentadas permite a la administración municipal identificar de manera objetiva y verificable aquella propuesta que mejor se ajusta a las necesidades institucionales, garantizando que la ejecución del objeto contractual se realice en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y pertinencia, y que los recursos públicos sean administrados de manera responsable, racional y transparente.

El objeto contractual correspondiente a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA" demanda un análisis exhaustivo de la oferta, en razón a la naturaleza integral y transversal de los servicios requeridos, los cuales se encuentran directamente vinculados al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales ambientales y agropecuarios, así como a las metas institucionales definidas para la vigencia fiscal.

La Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente desarrolla de manera permanente campañas ambientales, jornadas agropecuarias, procesos de educación y sensibilización comunitaria, acompañamientos técnicos a productores rurales, actividades de fortalecimiento productivo, eventos institucionales, talleres formativos, intervenciones comunitarias y acciones orientadas a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. La ejecución de estas actividades requiere una estructura logística sólida, una coordinación operativa eficiente y un acompañamiento técnico especializado, lo cual hace indispensable la contratación de un operador con experiencia comprobada y capacidad real de ejecución.

Asimismo, el análisis permite verificar que la propuesta presentada comprende la integralidad del servicio requerido por la administración municipal, articulando de manera coherente componentes tales como:

- ✓ *La planificación y organización de eventos, jornadas y campañas institucionales.*
- ✓ *El suministro de apoyo logístico, operativo y técnico necesario para el desarrollo de las actividades.*
- ✓ *La coordinación técnica y administrativa con la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y otras entidades involucradas.*
- ✓ *El acompañamiento profesional y técnico durante la ejecución de las actividades.*
- ✓ *La gestión de comunicaciones, convocatoria y manejo de públicos.*
- ✓ *El seguimiento operativo, control y verificación del cumplimiento de las actividades programadas.*

Estas tareas son indisociables del éxito de los eventos y ferias a realizar por parte de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente para favorecer y atender a la población rural del Municipio.

El objeto de la contratación a adelantar un proceso que se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; sector servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ya que es a través de este sector, que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos lo que da.

La industria de eventos se ha posicionado en la economía colombiana, ya que contribuye de manera significativa al crecimiento económico y al desarrollo social del país. Colombia se ha convertido en un destino atractivo para una amplia gama de eventos, desde conciertos, conferencias y ferias comerciales hasta festivales culturales y deportivos de renombre internacional, según conexiones.

Vale mencionar que esta industria no solo atrae a visitantes nacionales e internacionales, generando ingresos a través del turismo, sino que también impulsa la creación en sectores como el hotelería, la logística y el entretenimiento.

Actualmente la industria de eventos y ocio se presenta como un motor económico vital para el país; de acuerdo con el informe del PIB (Producto Interno Bruto) en el segundo trimestre del 2024 realizado por el DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron en un 12.2% contribuyendo un 0.5 punto en el PIB nacional. Esto gracias a la digitalización y las redes sociales que han amplificado la visibilidad y el alcance de los eventos, permitiendo una mayor promoción y participación.

Sin duda, el panorama económico y social de Colombia ha experimentado una transformación notable en los últimos años en relación con esta industria. "Antes, esta área no ocupaba un lugar central en la economía de la nación, pero después de la pandemia, con el avance de las tecnologías, la creciente conectividad y la evolución de la mentalidad de las nuevas generaciones en cuanto a la inversión en experiencias, ha surgido un cambio significativo, convirtiendo al país en un centro de eventos a nivel Latam", señala la firma.

Indican que estas son algunas razones por las que Colombia se ha convertido en un epicentro de eventos en Sudamérica:

-Los jóvenes, en particular, están dispuestos a invertir en experiencias únicas y emocionantes, lo que llevado al florecimiento de festivales de música y eventos de todo tipo
-La conectividad ha permitido globalización en la cultura promoviendo el consumo de experiencias en el país como lo son conciertos, cumbres, foros, entre otros.

En el país existen espacios relacionados al folclor y patrimonio cultural (como los carnavales y ferias) resultando atractivo para los turistas.

El sector de servicios logísticos por sus características especiales y diversas, ha permitido la generación de empleos, ya que puede involucrar varias actividades como el suministro de alimentación, el servicio de hotel, el montaje de sonido, la adecuación de espacios, la contratación de personal especializado etc.

Se puede decir que, un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas, por ello la dinámica de los operadores logísticos consiste en diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación es ***CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000).***

Estudio de Precios Unitarios: Para la consecución de este presupuesto, previamente se realizó un análisis del contexto de los artículos requeridos, teniendo en cuenta diversos factores como la relación calidad-precio, la durabilidad, y las características técnicas, además de las existencias en el mercado nacional, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el presente proceso de contratación.

Para analizar los precios del mercado, la entidad elaboro los presupuestos con sus respectivos ítems sin cantidades; precios que están acorde con los precios de mercado los cuales fueron elaborados y revisados por el personal técnico de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, donde se tomaron como referencia, análisis de precios virtuales, cotizaciones e

históricos, cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas de los servicios e insumos a contratar mediante el proceso de selección y así determinar el presupuesto oficial.

El análisis fue realizado de manera virtual en establecimientos especializados y en otros comerciales en el contexto regional y local, realizando así un estimado para el valor unitario del mantenimiento de los artículos, el cual contiene todos los costos a considerar.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los artículos y elementos requeridos en esta zona. No obstante, lo dicho, se pretendió además establecer el precio de los artículos a través de un análisis hecho en el mercado local y regional, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcará en esta información, sumado, al análisis de las necesidades y las contrataciones precedentes de la Entidad.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el Estudio Previo, MATRIZ DEL RIESGO, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo.

ANALISIS DE LA OFERTA

El alcance del estudio se realizará de manera REGIONAL y/o LOCAL, ya que tanto la región del Oriente Antioqueño como el Municipio de San Carlos - Antioquia, cuentan con empresas, establecimientos de comercio y/o personas que ofrecen y/o distribuyen los diferentes servicios requeridos según el objeto a contratar.

Por su parte, el acceso a financiamiento es un factor crítico para el crecimiento y la supervivencia de las MIPYMES en cualquier sector. En el contexto del mercado automotor, las empresas necesitan capital para invertir en inventario, equipos, expansión y marketing. En Colombia, el acceso a financiamiento para las MIPYMES ha mejorado en los últimos años gracias a iniciativas gubernamentales y al desarrollo del sector financiero. Sin embargo, aún existen desafíos, como altas tasas de interés y requisitos estrictos para la obtención de préstamos, que pueden limitar el crecimiento de algunas empresas.

A nivel mundial, las microempresas, las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) representan el 90% de las empresas, entre el 60 y el 70% del empleo y el 50% del PIB mundial. Como columna vertebral de las sociedades de todo el mundo, contribuyen a las economías locales y nacionales y a mantener los medios de subsistencia, en particular entre los trabajadores más pobres, las mujeres, los jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Así pues, tienen el potencial de transformar las economías, fomentar la creación de empleo y promover un crecimiento económico equitativo si reciben el apoyo necesario.

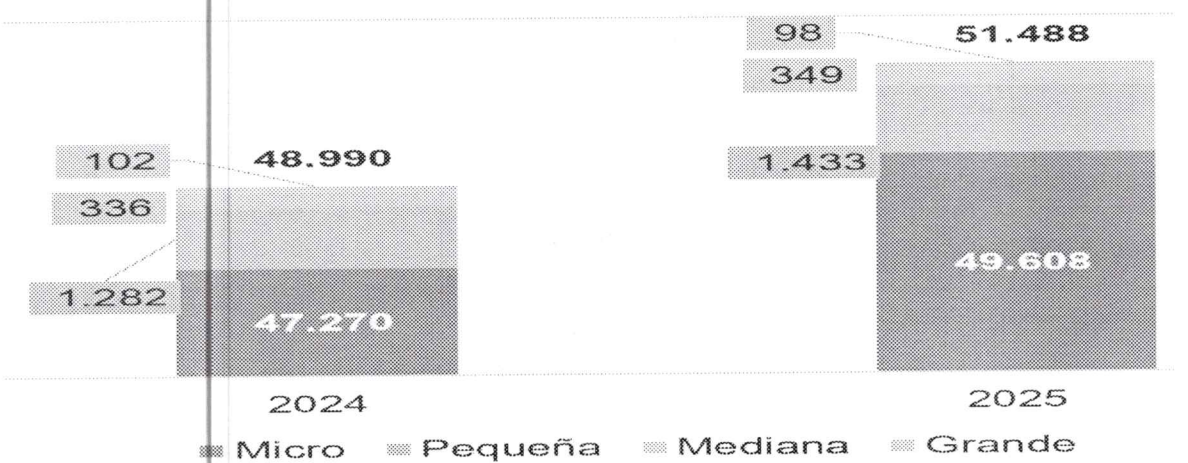
En cuanto a la estructura del tejido empresarial del Oriente Antioqueño por tamaño para noviembre de 2025, se tiene que el 96% de las unidades productivas son micro, el 3% son pequeñas, el 0,8% son medianas y el 0,2% son grandes empresas. Por ende, es necesario la implementación de medidas específicas y articuladas para afrontar los desafíos inherentes a su tamaño y naturaleza en términos de crecimiento y desarrollo empresarial, comprendiendo que el crecimiento corresponde al tamaño de activos, la generación de empleo, aumento en el valor de las ventas, número de clientes y aquellos elementos que permitan la ampliación de la capacidad instalada y que el desarrollo está relacionado con buenas prácticas empresariales, tales como definición de una filosofía de trabajo, implementación de modelos de gestión y la incorporación de procesos con enfoque de innovación

Así mismo, desde años atrás el Gobierno Nacional viene potenciando el emprendimiento en el país, poniéndolo en el centro de la reactivación para fortalecer el futuro económico y social, de tal manera que Colombia se posicione como una nación emprendedora y se convierta en un referente regional en materia de innovación. Así fue que surgió La Ley de Emprendimiento fue el resultado de un gran esfuerzo interinstitucional que logró consolidar diferentes aspectos prioritarios para el desarrollo y la reactivación de la economía colombiana.

En este contexto, el Estado colombiano se mantiene como el principal contratante del país. De acuerdo con el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007), la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales equivale aproximadamente al 14% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que representa cerca de 120 billones de pesos en la actualidad. Este volumen significativo posiciona al Estado como el mayor comprador de bienes y servicios, y la compra pública se ha consolidado como una herramienta fundamental para el desarrollo de las empresas, especialmente las MIPYMES.

El marco normativo colombiano incentiva la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación estatal, destacándose instrumentos como el Decreto 1082 de 2015, que promueve la transparencia y la igualdad de condiciones en las licitaciones. Este enfoque genera oportunidades relevantes para que las MIPYMES del sector automotor accedan a contratos relacionados con el suministro de bienes y la prestación de servicios especializados.

Hoy día, el mercado de compras públicas ha sido poco explorado y aprovechado por las empresas de menor dimensión, dado las barreras de acceso que encuentran las MiPymes al buscar contratos en los mercados públicos. Tales obstáculos normativos o procedimentales están relacionados con las dificultades en el acceso a la información sobre las contrataciones, el poco tiempo para que las empresas conozcan sobre los procesos de compras públicas que se ofrecen en SECOP y los complicados procedimientos para participar (tramitología excesiva) y la falta de información unificada y disponible sobre los procesos. Sin embargo, la falta de participación de MiPymes en procesos de compras públicas no surge únicamente de la falta de información, confianza o capacidades; se ha encontrado que no es común las prácticas de las entidades públicas contratantes para promover la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios para el Estado.



Se encuentra que la motivación para las MiPymes, puede funcionar como instrumento de redistribución de ingresos y ser considerada como un incentivo efectivo para promover activamente la formalización legal y económica de los pequeños proveedores MiPymes, con el efecto directo en el sistema de contratación de empleo, además se estima oportuno desarrollar iniciativas que les permitan a estos negocios locales el acceso a los procesos contractuales dentro de la normativa legal vigente.

A nivel local hasta el momento se continúa con la perturbación de las dinámicas sociales y económicas de los municipios; por tanto, la Administración Municipal de San Carlos queriendo salvaguardar el bienestar de su población, a partir de la dinamización económica local, se ha propuesto concretar medidas y estrategias de efectos reales positivos sobre las dinámicas de la economia interna, destacando como priotario el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana, el cual deriva el sustento y fuentes de ingresos. Su importancia está dada por los ingresos que genera para la economía municipal el cual se percibe como de los de mayor capacidad para generar empleo. Por tanto, la presente invitación estará dirigida a pequeñas y medianas empresas del sector comercial que estén legalmente constituidas y habilitadas para el

arreglo y mantenimiento al parque automotor, con las condiciones establecidas en la ficha técnica, las cuales se encargan de proveer el servicio requerido por la Administración Municipal de San Carlos (ANT) para el cumplimiento de los fines de la contratación.

En el mercado nacional existen muchos oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales.

De la base de datos de la Administración Municipal se obtiene que existen varios establecimientos de comercio identificados como MiPymes y posibles proveedores, se estima la pertinencia de incluirlos dentro de los diversos procesos contractuales y convertirlos en estrategias que traigan ventajas para el Municipio y sus habitantes como: i) la generación de empleo en la comunidad, ii) impulsar la economía local, iii) mayor compromiso social y ambiental.

RAZON SOCIAL	TIPO DE PERSONA	NIT	N° MATRICULA/ INSCRIPCION	DIRECCION
GLOBAL PROYECCION Y SERVICIOS SAS	JURIDICA	901.151.044-1	131558	CRA 23 19 -92 San Carlos - Antioquia
CAMUVI	JURIDICA	900.094.048-0	68129	Crra 23, Calle 21-54, San Carlos
COMERCIALIZADORA LIBO / LIBARDO GARCIA LOPEZ	NATURAL	71.784.837	50109	CRA.19 NRO.20-56; San Carlos
INTERCON INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	JURIDICA	900.831.456	92428	Cl 22 N° 19-56 San Carlos
WILSON ESCUDERO GALLEGO / AUTOSERVICIO ESCUDERO HNOS	NATURAL	70.164.428-7	68129	Crra 19 N° 20-18, San Carlos
ANDRES FELIPE ALVAREZ / DISTRIBUIDORA EL ARRIERIITO	NATURAL	3.400.114-9	107049	Parque Ppal. corregimiento El Jordán, San Carlos
GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.	JURIDICA	901.432.469-2	131929	Parque Ppal., San Carlos
HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SAN CARLOS	JURIDICA	800.027.163- 1	9000500348	Barrio La Viejita; San Carlos
CORPORACION CRIPTEX	JURIDICA	900.930.338-9	S0503645	San Carlos, Crra 21ª N° 21-56
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S.	JURIDICA	901.671.491-1	157899	San Carlos, Calle 19 salida Granada (ANT)
CORPORACION TURISTICA Y AMBIENTAL AMBIENTURS	JURIDICA	900.255.032 - 5	9000502036	CRRA 19 N° 20-24; San Carlos
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SAN CARLOS	JURIDICA	890.918.779-9	9000500184	CL 20 26 171; San Carlos - Antioquia

ANALISIS DE LA DEMANDA

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en el año inmediatamente anterior las modalidades de selección de los contratistas que ejecutaron contratos con algunas entidades se desarrollaron bajo las siguientes modalidades; Contratación Mínima Cuantía y Selección abreviada.

Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el municipio de San Carlos conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

La entidad en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos; es así como los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

Teniendo en cuenta la consulta en la página del SECOP ii, se evidencia que existe un referente de apoyo para determinar posibles valores que se pueden asignar a los costos de los artículos y elementos requeridos en esta zona. No obstante, lo dicho, se estableció el precio de los insumos a través análisis hecho en el mercado local, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcará en esta información, sumado, al análisis de las necesidades y las contrataciones precedentes de la Entidad.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, El Municipio de San Carlos, identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de invitación pública por mínima cuantía a nivel local, regional y nacional, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de ejecución de procesos similares.

La entidad realizó un análisis de la demanda dentro del sector al que pertenece el presente proceso, tomando como base estadística los oferentes que han participado en procesos similares al objeto a desarrollar durante los últimos años, encontrando que para este tipo de suministro se deben exigir cierto tipo de condiciones técnico- financieras y de experiencia con miras a garantizar la oportunidad, eficiencia y eficacia de la contratación, de tal manera que se incurra en el menor riesgo posible de no satisfacer en su totalidad las necesidades requeridas, con ocasión de urgencia o calamidad.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
CSA-021-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, AMBIENTALES, CULTURALES Y RECREATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL DISFRUTE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL EN EL MARCO DE LA JORNADA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO GARZA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL	$140.000.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
CSA-010-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LA VERSIÓN XXIII DE LOS JUEGOS POR LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2025, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL	$220.000.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
CVSA-005-2025	SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MÁS VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL.	$200.000.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE APARTADO-ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DE APARTADÓ	$315.033.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA	APOYO LOGISTICO, TÉCNICO Y HUMANO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS EVENTOS, FESTIVALES, CIRCULACIONES Y, ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA	$ 761.064.885	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDIMANRACA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS EN MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE SOACHA	$168.500.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA MIEL, EL CACAO Y EL CAFÉ Y FERIA DE LA VEREDA EL PESEBRE EN EL MUNICIPIO DE TAME	$94.200.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía
MUNICIPIO DE SESQUILE - CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA Y LA MESA PROVINCIAL DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE VIGENCIA 2025	$198.000.000	Selección Abreviada - Contratación de Menor Cuantía

REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para establecer los indicadores de referencia se fue tomada como base la muestra de las 104 empresas de Antioquia pertenecientes a los micro sectores G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados que reportaron su información financiera a 2022 a SuperSociedades (ver https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports)

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2024 y que las mismas son de carácter ilustrativo del sector y no son la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera y la capacidad organizacional en el presente proceso, se consultó, además a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector de acuerdo con lo señalado en las perspectivas comercial y técnica, la información disponible en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre de 2024. También, se realizó una verificación previa tomando como variables el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, duración del contrato, el estudio del sector, entre otras variables.

Adicionalmente se tiene en cuenta los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que le permiten determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes

Así las cosas, para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

El Municipio de San Carlos, además tomó una muestra basada en procesos realizados por la entidad desde el año 2020, al igual que de otras entidades con objeto similar al presente proceso y calculó los rangos mínimos y máximos de los diferentes índices financieros y organizacionales para el sector de servicios, así:

Identificación SECOP	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVOS
CO1.NTC.8884408	3	50%	2,42	7%	3%
CO1.NTC.10057753	1,13	68%	3,17	29%	7%
CO1.NTC.8527045	1,25	70%	1	5%	5%
CO1.NTC.10156727	0	70%	0	0%	0%
CO1.NTC.8734803	2,49	57%	5,64	19%	12%

Los indicadores financieros para verificar serán los exigidos de conformidad con el articula 2.2.1.1.1.5.3 del Decreta 1082 de 2015. La información se verificará en el RUP, de acuerdo con los estados financieros del oferente dentro de la normatividad, así:

LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVOS
1	70%	2	8%	4%

San Carlos, abril de 2026.

Jose Miguel Q.M.

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente.